

**COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES (C.N.M.V.)**

División de Entidades del Mercado de Valores
c/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 3 de junio de 2015

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., en unión con CECABANK, S.A. en su calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, han acordado, con fecha 3 de junio de 2015, la disolución del fondo **AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO, FII** (el "Fondo"), inscrito en el registro de la CNMV con el número 9.

La disolución acordada abre el período de liquidación, por lo que, a fecha 3 de junio de 2015 quedan suspendidos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones del Fondo.

Asimismo, se comunica que, en el periodo de liquidación, la Sociedad Gestora reducirá la comisión de gestión, que pasará a ser del 1,50% sobre el patrimonio del Fondo durante el primer año, del 1,00% durante el segundo y del 0,50% a partir del tercero, en los tres casos a contar desde la fecha del acuerdo de disolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Manuel Ángel González Carrasco
ÁREA COORDINACIÓN Y CONTROL